En sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el complemento de exclusividad del personal del funcionariado en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa de Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de Control de este Parlamento, prevista para el jueves 26 de enero de 2023.

La exclusividad del funcionariado la tienen aquellos puestos de trabajo a los que se les haya asignado complemento económico de dedicación exclusiva de conformidad con el artículo 45 del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones públicas relacionado con la naturaleza de las funciones que les correspondan.

Quienes desempeñan dichos puestos de trabajo sí deben prestar sus servicios en régimen de plena disponibilidad y de total y absoluta dedicación, no pudiendo realizar ninguna otra actividad lucrativa ni en el sector público ni en el privado, con excepción de la docencia en centros universitarios y de la administración del patrimonio personal o familiar.

En estos días, asistimos a varias reivindicaciones del sindicato médico, entre ellas la eliminación de la “exclusividad” manteniendo el complemento salarial que reciben por ello.

¿Qué valoración hace el gobierno de Navarra sobre la eliminación de “la exclusividad” y su correspondiente complemento salarial al personal médico, así como del resto del personal al servicio de las Administraciones públicas de Navarra acogido a este régimen laboral?

Pamplona - Iuñea, a 23 de enero de 2023

La Parlamentaria Foral: María Luisa de Simón Caballero